



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN 9/16.-

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

En Almería, a 21 de septiembre de 2016.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016** a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Parte Resolutiva

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 30 de diciembre de 2015 (Ordinaria 26/15), 1 de febrero de 2016 (Ordinaria 1/16) y 1 de marzo de 2016 (Ordinaria 2/16).- (Remitidas por correo electrónico).-
- 2.- Dar cuenta al Pleno del Decreto del Alcalde- Presidente, de fecha 2 de agosto de 2016, sobre delegación de la Presidencia efectiva de la comisión Plenaria de Economía, Personal y Turismo.-
- 3.- Modificación del acuerdo de Pleno de fecha 30 de mayo de 2016, de reconocimiento extrajudicial de crédito de la deuda extracontable de gasto del Capítulo II, ejercicio cerrado de 2015, de la Gerencia Municipal de Urbanismo.-
- 4.- Aprobación definitiva del estudio de detalle en la UE-LFC-04/170 del PGOU de Almería, Texto Refundido 97, promovido por D. José Jesús Ruiz Pardo y otros.-
- 5.- Ejecución del acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 9 de mayo de 2016, por el que establece el justiprecio de la finca registral 29114, propiedad de JGUIARD, S.A.-
- 6.- Reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la mercantil UTE ACCIONA-GENERALA ALMERÍA, correspondiente a la factura por el importe resultante del diferencial entre el canon facturado en el

- período 03/2014 a 12/2015, y el canon revisado durante este mismo período, por el servicio de limpieza urbana y de playas, por importe de 10.601,64 €, IVA incluido.-
- 7.- Reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la mercantil FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., correspondiente a la factura por el importe resultante del diferencial entre el canon facturado en el periodo 03/2014 a 12/2015 y el canon revisado durante este mismo período, del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, por importe de 5.997,93 €, IVA incluido.-
 - 8.- Reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la mercantil CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRÁNEOS ORTIZ, S.L., correspondiente a la factura por la reposición de 15 metros de valla en el Parque Nicolás Salmerón en diciembre de 2015, por importe de 2.256,43 €, IVA incluido.-
 - 9.- Reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la mercantil AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A., correspondiente a los trabajos de ejecución de obras de reparación de rotonda de avenida del Mediterráneo, en septiembre de 2015, por importe de 2.923,99 €.-
 - 10.- Reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la mercantil IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U., correspondiente a una factura rectificativa con anticipo de cantidad en concepto de suministro de electricidad del período comprendido entre el 18 y el 31 de diciembre de 2015 por BT 10971 001 95973, del Cto. Energía 498022821, por importe de 1.497,81 €.-
 - 11.- Reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la mercantil ENDESA ENERGÍA, S.A., correspondiente a facturas de ejercicios cerrados de 2013 y de 2015, por importe de 6.850,42 €.-
 - 12.- Reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la mercantil ENDESA ENERGÍA XXI, S.L., correspondiente a facturas del ejercicio cerrado de 2015, por importe 1.239,14 €.-
 - 13.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Ejercicio del Comercio Ambulante en el Término Municipal de Almería.-
 - 14.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General Municipal del ejercicio 2015.-
 - 15.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA, "para la mejora de las bonificaciones en las Ordenanzas de agua potable y alcantarillado".-
 - 16.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA, sobre "Estudio de viabilidad para la peatonalización del Paseo de Almería".-
 - 17.- Moción del Grupo Municipal Popular "para el compromiso institucional de elaboración, desarrollo y aplicación del Plan Local de Salud".-
 - 18.- Moción del Grupo Municipal Socialista "relativa al Club Deportivo Cultural ESTUDIANTES DE ALMERÍA".-
 - 19.- Moción del Grupo Municipal C's "en apoyo a las personas celiacas.-



- 20.- Moción del Grupo Municipal C's "para la potenciación de la actividad de las Brigadas Municipales de Obras y Servicios, mediante el uso de programas públicos de formación para el empleo, de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficios, y de otras experiencias mixtas de formación y empleo".-
- 21.- Moción del Grupo Municipal Popular "de apoyo a la Mesa del Ferrocarril de Almería".-
- 22.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- 23.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados en los meses de junio, julio, y agosto de 2016.-
- 24.- Dar cuenta de las Sentencias notificadas a la Asesoría Jurídica, correspondientes al mes de febrero de 2016.-
- 25.- Mociones no resolutivas.-
- 26.- Ruegos y preguntas.-

- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 21 de septiembre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Fernando Gómez Garrido